

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TERRAGESTION S. A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.**

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía "TERRAGESTION S. A.", ubicado en la Ciudadela El Liriojal, Ma-32, Villa 3, reunidos todos los accionistas de la Compañía, 1.- Sr. PABLO WENCESLAG NEIRA PANCHANA, propietario de cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas 100%, con derecho a cuatrocientos votos, 2.- Sra. ARACELLY LUCIANA HURTADO ALAVA, propietaria de seiscientos (600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas 100%, con derecho a seiscientos votos. Por lo que se encuentra presente en esta Junta el 100% de la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 1.000,00), deciden constituirse en Junta General de Accionistas, por unanimidad y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías para decidir sobre los puntos del orden del día:

Se nombra como Presidenta ad-hoc de la Junta a la señora ARACELLY LUCIANA HURTADO ALAVA, y como Secretario ad-hoc de la Junta al señor ALFONSO EMILIO SILVA CORREA, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.
- 2.- INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2016.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016.
- 4.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

La Presidenta ad-hoc de la Junta, dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y comprobando la existencia legal del quórum necesario, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la sesión, - manifiesta e informa a los accionistas, que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2016, la junta reunida declara la aprobación de todos los puntos del orden del día, manifestando que se incorpore a este expediente los informes del Gerente General, Comisario y demás documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la ley y los estatutos de la compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Informe del Gerente General sobre el Ejercicio Económico del año 2016.
- 2.- Informe del Comisario, Ejercicio Económico del año 2016.
- 3.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan
- 4.- Copia certificada del Acta firmada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta ad-hoc de la Junta, concede un receso para que secretaria redacte el acta de esta junta.- Una vez redactada el acta se reinstala la Junta General de Accionistas y la Presidenta ordena la lectura por Secretaria.- Leída que fue, los accionistas la aprueban por unanimidad sin modificación, con lo cual se dio por terminada la junta, siendo las diecinueve horas treinta minutos, firmando para constancia y en unidad de acto los señores accionistas concurrentes.-


Aracelly Leticia Hurtado Alava
Ced. Clud. # 092256950-4
Presidenta ad-hoc de la Junta


Alfonso Emilio Silva Correa
Ced. Clud. # 090650883-3
Secretario ad-hoc de la Junta


Aracelly Leticia Hurtado Alava
Ced. Clud. # 092256950-4
Accionista


Pablo Wenceslao Neira Panchana
Ced. Clud. # 091469301-5
Accionista

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía "FERJAGESTION S. A.", al que me remito en caso de ser necesario.


Alfonso Emilio Silva Correa
Ced. Clud. # 090650883-3
Secretario ad-hoc de la Junta